

Liquida costas. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. - YESICA RAMOS

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$ 900.000,00-
Citaciones	-
Póliza	-
Gastos Curaduría	\$386666,00
<u>TOTAL.</u>	<u>\$ 1.286.666,00</u>

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.286.666)M/cte-

Elaborada hoy, 29 de agosto de 2023, para publicar en listado de traslado electrónico del 30 de agosto de 2023.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:
Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guapi - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7e0e9b1f89b049cd1bd503f47c2c0dbf45ff79bffa490480cd8dfa81d88e63cc
Documento generado en 30/08/2023 12:07:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>